



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

18851 *Decreto sobre asunción de competencias delegadas*

Por esta Alcaldía, en fecha trece de octubre de 2014, se ha dictado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vista la baja presentada por la Sra. Carme Riera en fecha 30 de septiembre de 2014

RESUELVO

PRIMERO.- Asumir temporalmente las áreas de turismo, movilidad, sector primario y presidencia de Patronato del Castillo hasta la reincorporación de la Sra. Carme Riera Barrantes.

SEGUNDO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre, notificándose, además, personalmente, y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente Resolución.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente, Rafel Fernández Mallol, en Capdepera, a 13 de octubre de 2014.

Capdepera, 23 de octubre de 2014

El Alcalde
Rafel Fernández Mallol

